



Pasos hacia la igualdad de género en México, 2007



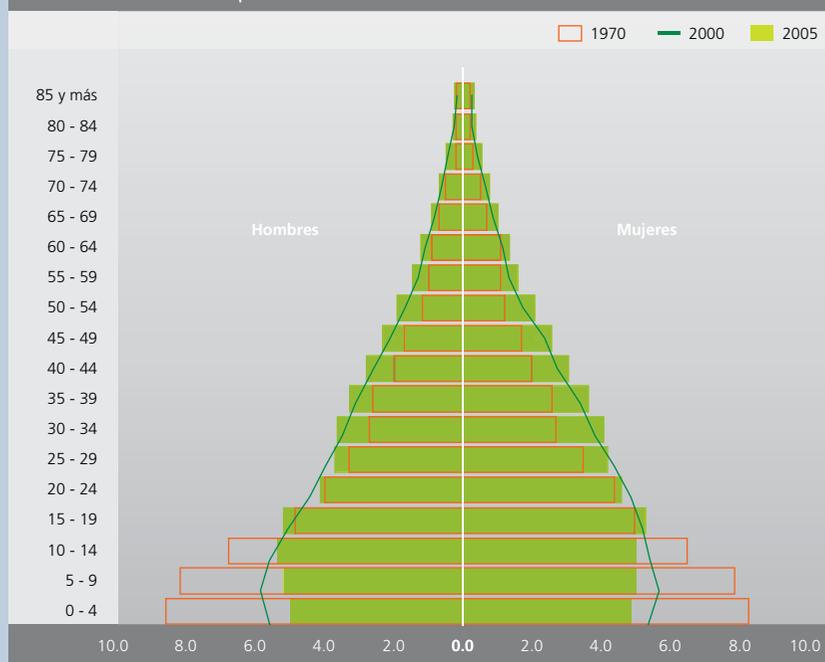
En México, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) es el mecanismo encargado de consolidar la acción institucional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Así, al inicio del siglo XXI, la perspectiva de género comienza a incorporarse en los planes y programas nacionales, sustentada en el marco normativo de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), entre las más importantes a nivel internacional, y al que se suman los ordenamientos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y las recién decretadas *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Aunado a estos ordenamientos jurídicos para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se requiere de políticas públicas eficaces que tomen en cuenta la evolución y actualidad de la situación de las mujeres en aspectos tan importantes como educación, salud y participación política, entre otros indicadores.

Pasos hacia la igualdad de género en México 2007 contribuye a este objetivo al mostrar un panorama general de la situación de las mujeres hoy día y plantear, mediante la interpretación de datos estadísticos, hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos en el marco de una nueva administración, en la que el Instituto Nacional de las Mujeres trabajará de manera conjunta con las instancias y dependencias de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de las organizaciones de la sociedad civil.

Situación de mujeres y hombres en México

Gráfica 1. Pirámide de población 1970-2005



Fuentes: INEGI, IX Censo General de Población, 1970.
INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos.
INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados definitivos.

I. Estructura de la población

Según datos del II Censo de Población y Vivienda, para el año 2005 en México había 103 263 388 personas, de las cuales 51.3 por ciento eran mujeres y 48.7 por ciento hombres.

A partir de la década de los años setenta, la fecundidad ha descendido de manera notoria en nuestro país, lo cual se refleja en la reducción de la base de la pirámide poblacional (véase Gráfica 1). No obstante, la estructura por edad en México se mantiene joven, pues 50 por ciento de la población no rebasa los 24 años de edad (23 años en promedio para los hombres y 25 para las mujeres). Ello impone retos particulares de planeación en materia de creación de empleos, tanto para quienes están entrando en edad económicamente activa, como en el mantenimiento de la oferta laboral para las y los adultos que ya han acumulado años de trabajo y experiencia. Asimismo, pese al poco peso relativo de la población mayor de 60 años (8.3 de las mujeres y 7.1 por ciento de las hombres en 2005), su proporción está creciendo de manera acelerada, sobre todo la de las mujeres, que tienen una esperanza de vida mayor. De aquí la necesidad de tomar en cuenta las demandas y necesidades específicas de esta población.

La migración es otro componente demográfico que afecta la estructura de la población. Las mujeres se suman cada vez más a las oleadas de migrantes hacia

Estados Unidos, y desde hace décadas protagonizan también migraciones rurales-urbanas e interestatales. En 2005, 2.6 por ciento del total de la población femenina realizó alguna migración interna en el periodo 2000-2005 (INEGI, 2005). En ese mismo año (2005), casi 5 millones de mujeres nacidas en México residían en los Estados Unidos de América, cifra que representa 44.4 por ciento del total de mexicanos residentes en ese país (ACS, 2005).

Los motivos que explican la migración interna de la población de 5 años y más durante el periodo 1995-2000 son, principalmente, laborales para los varones y familiares para las mujeres. Además, para una de cada cinco mujeres migrantes, los motivos laborales son los que las empujan a cambiar de residencia (véase Cuadro 1). Ello refleja, además de la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, el espíritu de lucha y valentía que representa aventurarse, como hasta hace poco lo hacían más los varones, en busca de mejores condiciones de vida y de empleos más remunerados para ellas y sus familias, ya sea ascendente o descendente.

En la migración por motivos de estudio, la proporción es muy pequeña para ambos sexos (3.6 por ciento), lo que refleja que si necesitan migrar para poder continuar con los estudios, las mujeres no se ven particularmente limitadas por su sexo (véase Cuadro 1).

Más de la mitad de la población migrante está casada o unida, y una de cada 10 de las mujeres migrantes es divorciada, separada o viuda (véase Cuadro 2).

Cuadro 1. Distribución porcentual de la población migrante de 5 años y más por principales causas de migración según sexo, 2000*

Causa	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
Laborales	25.2	31.5	19.0
Familiares	24.9	20.2	29.5
Estudios	3.6	3.8	3.4
Salud, violencia e inseguridad	3.4	3.3	3.5
Otra causa	13.9	13.6	14.2

*No se considera 29 por ciento de la población que no especificó la causa de migración.
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal.

Cuadro 2. Distribución porcentual de la población migrante de 5 años y más por estado conyugal según sexo, 2000*

Estado conyugal	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
Casado(a)	40.7	41.7	39.7
Soltero(a)	36.0	38.8	33.4
Unión libre	16.3	15.8	16.9
Divorciado(a), separado(a) o viudo(a)	7.0	3.7	10.0

*No se considera a la población que no especificó su edad, su estado conyugal ni su lugar de residencia en 1995 y a la población que residía cinco años atrás en el extranjero.
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal.

2. Educación

La educación representa para las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, con el fin de incorporarse al mercado de trabajo en actividades productivas mejor remuneradas y participar en la vida social, económica y política del país. En este sentido, los avances alcanzados en México durante el periodo 2000-2005 son significativos, como veremos a continuación.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más continúa reduciéndose entre hombres y mujeres, debido sobre todo a que el acceso de la población femenina y masculina al sistema educativo regular en el nivel básico ha alcanzado una cobertura casi universal. Además, muchas personas adultas se han beneficiado de los programas del Instituto Nacional de Educación para Adultos. En 2000, esta tasa era de 7.4 y 11.3 por cada 100 hombres y mujeres, respectivamente (INEGI, 2000), y en 2005 se redujo a 6.8 entre los hombres y 9.8 entre las mujeres (INEGI, 2005).

La asistencia a la escuela primaria alcanzó 96 por ciento, prácticamente sin diferencias por sexo. Esta tasa se redujo entre la población en edad de asistir a la secundaria (13 a 15 años), tanto para mujeres como para hombres (82 por ciento); en los últimos años la brecha de género registrada en este nivel disminuyó. No obstante, hay que destacar que de 2000 a 2005, en ambos niveles educativos, la tasa de asistencia se incrementó y la brecha de género en la asistencia a la secundaria se eliminó (véase Cuadro 3).

En términos generales, la asistencia escolar en la educación posbásica se redujo drásticamente: entre la población de 16 a 19 años de edad sólo 48 por ciento asistió a la escuela, y la de 20 a 29 años era particularmente baja: poco más de uno de cada 10. En estos grupos de edad la brecha de género persiste, a pesar del ligero incremento en la tasa de asistencia masculina y femenina de 2000 a 2005 (véase Cuadro 3).

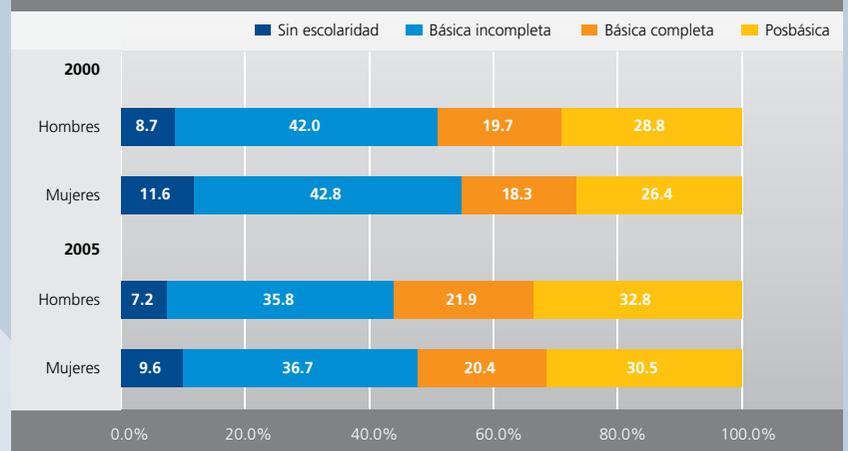
El mayor acceso a la educación, tanto de mujeres como de hombres, ha permitido que cada vez se alcancen niveles más altos de escolaridad. En 2005, un mayor número de mujeres y hombres concluyó su educación básica, y la proporción de población tanto femenina como masculina de quienes han realizado al menos estudios de preparatoria o bachillerato se incrementó de manera considerable respecto al año 2000 (véase Gráfica 2).

Cuadro 3. Porcentaje de la población de 6 a 29 años que asiste a la escuela por grupos de edad según sexo, 2000 y 2005

Grupos de edad	2000		2005	
	H	M	H	M
6-12	93.9	93.8	96.0	96.1
13-15	77.7	75.4	82.4	82.5
16-19	42.3	40.6	47.9	47.6
20-29	13.3	11.1	14.8	12.8

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados definitivos.

Gráfica 2. Distribución del nivel de instrucción de la población de 15 años y más por sexo, 2000 y 2005



No se incluye a la población que no especificó su grado y nivel de estudio.
Fuentes: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados definitivos.

3. Trabajo doméstico y extradoméstico¹

Uno de los indicadores que expresa con mayor claridad la inequidad de género en el mundo laboral, es el de la distribución del trabajo doméstico y extradoméstico.

En 2006, 40.7 por ciento de las mujeres de 14 años y más participaba en alguna actividad económica, contra 78.7 por ciento de los hombres de la misma edad (INEGI/STPS, 2006).

El incremento de la participación económica de las mujeres se ha acompañado de una insuficiente oferta de empleos, dando como resultado un porcentaje importante de mujeres desocupadas, situación que se da en menor medida entre los hombres (3.5 y 3.0, respectivamente) (INEGI/STPS, 2006). Entre la población ocupada, el por-

centaje de quienes no reciben ingresos ha disminuido, sin embargo, en 2006, en el mercado laboral una de cada 10 mujeres no percibía ingresos (véase Gráfica 3).

La creciente incorporación de las mujeres a la actividad económica no ha significado la igualdad en las remuneraciones por sexo, rubro en que los hombres han sido favorecidos. Si bien esta disparidad de género en materia salarial es considerable, de 2000 a 2006 las diferencias entre los salarios de hombres y mujeres son menores. En 2006, el índice de discriminación salarial indicó que las mujeres, en promedio, necesitaban un incremento de 8.8 por ciento de su salario para igualarlo al de los hombres; seis años antes este indicador fue de 14.4 por ciento (INEGI/STPS, 2000 y 2006).

De acuerdo con la Encuesta Metropolitana sobre Remuneraciones 2003, realizada en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, las empresas siguen prefiriendo la contratación de hombres que de mujeres en una razón de dos a uno, y si bien son diversas las razones de esta predilección, una que sobre-

¹ **Trabajo doméstico:** son todas las actividades productivas realizadas por los hogares para producir bienes y servicios para su uso propio. También se considera cuando es realizado por terceros (no miembros del hogar), pero en beneficio del hogar. **Trabajo extradoméstico:** son aquellas actividades realizadas por los hombres y mujeres destinadas a producir bienes o servicios con el fin de generar un ingreso. Incluye el trabajo no remunerado en negocios o empresas familiares.

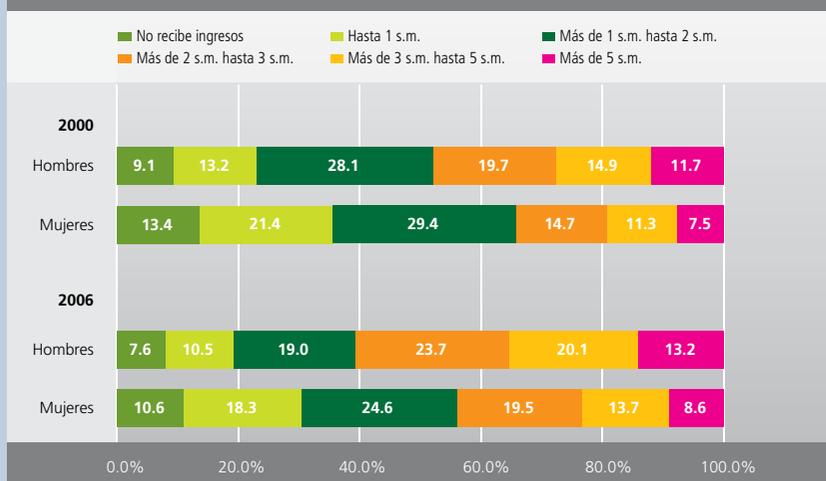
Cuadro 4. Porcentaje de empresas y/o establecimientos por motivo de preferencia para contratar hombres o mujeres por sector de actividad, 2003*

Motivo de preferencia	Electricidad y agua		Construcción		Manufacturas		Comercio		Servicios	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	242	45	11,074	3,428	68,934	31,013	59,948	30,005	74,222	48,198
Mayor resistencia física	14.0	0.0	19.5	0.0	11.2	0.0	11.6	0.0	7.6	0.0
Mayor adaptabilidad al horario	15.3	2.2	8.6	7.0	7.3	3.3	10.1	3.0	7.1	2.3
Mayor destreza	9.9	28.9	3.6	17.0	7.7	10.9	5.4	14.6	8.0	11.4
Mayor responsabilidad	8.3	2.2	12.9	26.0	18.5	22.2	21.6	26.4	15.3	22.0
Habilidad específica	19.8	26.7	11.5	19.2	18.2	26.4	13.7	18.4	17.9	20.8
No son labores del sexo femenino	4.5	0.0	15.8	0.0	9.5	0.0	7.9	0.0	11.9	0.0
Menor ausentismo	1.2	4.4	0.4	0.0	0.9	1.3	0.1	0.9	0.3	1.4
Mayor productividad	2.5	6.7	4.3	11.3	2.9	4.1	0.9	6.6	2.7	3.7
Características físicas	5.4	11.1	6.4	1.0	3.3	1.9	6.0	4.2	2.3	3.8

*No se muestran los siguientes motivos: menor costo por accidente de trabajo, escasez de personal, mayor control, menor rotación, sólo se presentan hombres, sólo se presentan mujeres y es igual número de hombres y mujeres.

Fuente: INMUJERES, reposamiento con base en la Encuesta Metropolitana sobre Remuneraciones, 2003.

Gráfica 3. Distribución del nivel de ingreso de la población ocupada por sexo, 2000 y 2006



No se incluye a la población que no especificó su nivel de ingresos.

Fuentes: INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Empleo, 2000. Segundo trimestre.
INEGI-STPS, Encuesta Nacional de Ocupación de Empleo 2006. Segundo trimestre

sale en todos los sectores es la de que los varones tienen “mayor adaptabilidad al horario”. Esto es una prueba del problema que tienen las mujeres para compatibilizar el trabajo extradoméstico con el doméstico, ya que este último sigue siendo prácticamente responsabilidad de ellas (véase Cuadro 4). Por otra parte, entre las razones por las que las empresas prefieren contratar mujeres, destaca “la mayor responsabilidad” que éstas asumen.

Trabajo doméstico

El trabajo doméstico representa una tarea que día a día llevan a cabo millones de personas para garantizar el bienestar, el desarrollo y la reproducción de miles de familias y comunidades. A pesar del valor que genera este

tipo de trabajo, es hasta fechas recientes que empieza a ser apreciado.

Para 2002 la contribución del trabajo doméstico al Producto Interno Bruto (PIB) se estimó en 21.6 por ciento, el cual se equipara al de la industria manufacturera y al del sector comercio, restaurantes y hoteles (18.5 y 20.0 por ciento, respectivamente) (INMUJERES, 2005a). Si bien la contribución masculina al valor económico del trabajo doméstico se ha incrementado durante los últimos años, aún dista mucho de ser equitativa, pues 80.4 por ciento de dicho valor en 2002 era aportado por mujeres (véase Cuadro 5).

Históricamente, la carga de las tareas domésticas se ha distribuido de manera muy desigual entre mujeres y hombres. En 2002, estos últimos dedicaban en promedio 11.4 horas semanales al trabajo doméstico, mientras que las mujeres 43.8 horas en promedio, respectivamente. En cuanto a las horas dedicadas al cuidado de los hijos(as), los hombres asignaron 7.4 horas en promedio semanal, mientras que las mujeres 13.2 horas (véase Cuadro 5).

Con relación al trabajo extradoméstico, la participación masculina fue de 73.7 por ciento y la de las mujeres de 33.8 por ciento (véase Cuadro 5). No obstante, si se toma en cuenta la carga global de trabajo (ambos tipos de trabajo), los hombres contribuyeron con 42.4 por ciento y las mujeres con 57.6 por ciento (véase Cuadro 5). Estos datos permiten detectar que la aportación de hombres y mujeres en el trabajo extradoméstico y doméstico aún

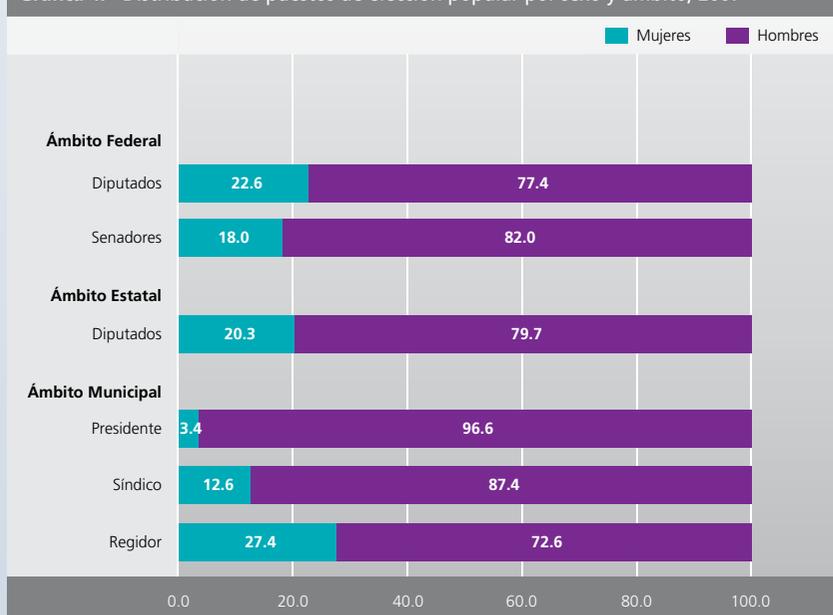
Cuadro 5. Tasa de participación y promedio de horas en el trabajo doméstico, trabajo extradoméstico y cuidado de niños(as) y otros miembros del hogar por sexo, y distribución de la población que realiza trabajo doméstico por sexo, 2002

Actividad	Tasa de participación		Promedio de horas	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Trabajo				
Doméstico	84.6	97.3	11.4	43.8
Extradoméstico	73.7	33.8	49.2	39.4
Cuidado de niños	30.2	47.4	7.4	13.2
Proporción de la carga global de trabajo por sexo			42.4	57.6
Proporciones de la contribución al valor económico del trabajo doméstico por sexo			1996	2002
Hombres			15.8	19.6
Mujeres			84.2	80.4

El promedio de horas es de las personas que sí participan en estas actividades.

Fuente: Pedrero, Mercedes, *Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*, INMUJERES, México 2005.

Gráfica 4. Distribución de puestos de elección popular por sexo y ámbito, 2007



Fuentes: Cámara de Senadores, página web www.senado.gob.mx 4 de mayo de 2007. Cámara de Diputados, página web www.cddhcu.gob.mx 4 de mayo de 2007. INAFED, *Sistema Nacional de Información Municipal versión 7* actualizado al 15 de enero de 2007.

disto mucho de ser equitativa, pese a que la participación masculina en el ámbito doméstico aumentó de 15.8 en 1996 a 19.6 por ciento en 2002 (véase Cuadro 5).

4. Participación política y toma de decisiones

La política es una de las esferas donde la desigualdad entre mujeres y hombres resulta abrumadora, y donde la escasa participación femenina en este rubro repercute también, de manera directa, en las oportunidades que éstas pudieran tener en otros ámbitos de la sociedad.

La incorporación de las mujeres en el ámbito de la política y la toma de decisiones ha avanzado muy lentamente. Por ejemplo, la composición por sexo de las diferentes legislaturas que han integrado el Congreso de la Unión así lo demuestran. Actualmente, la participación femenina en ambas cámaras es inferior a 23 por ciento: en la Cámara de Senadores representan 18.0 por ciento y en la Cámara de Diputados, 22.6 por ciento. Situación semejante se da en las legislaturas locales donde las mujeres constituyen 20.3 por ciento (véase Gráfica 4). Estas cifras aún están muy alejadas de la cuota de 30 por ciento, recomendada por organismos internacionales.

En los poderes locales, representados por las presidencias municipales que son las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, la participación de las mujeres es mínima: en enero de 2007 era de sólo 3.4 por ciento. En la jerarquía de síndicos y regidores, en ese mismo año, representaban 12.6 y 27.4 por ciento, respectivamente (véase Gráfica 4).

La participación femenina dentro de la función pública en mandos medios y altos es menor que la representación de las mujeres en la población económicamente activa, ya que apenas alcanzan 27.4 por ciento, y además sigue concentrándose en los niveles de más baja jerarquía (subdirectorías, jefas de departamento, enlaces y homólogos y asesores). Por el contrario, el predominio masculino en las jerarquías superiores es contundente (INMUJERES, 2006).

Autonomía de las mujeres

La autonomía, la libertad y la autoestima son esenciales en el proceso de empoderamiento de mujeres y hombres, y condición necesaria para construir un mundo mejor para la humanidad como se planteó en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la

Mujer (Beijing 1995) (INMUJERES, 2004a). De ahí la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la vida privada. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 revela al respecto algunos datos significativos (INEGI *et al.*, 2007):

- En 13.8 por ciento de las parejas mexicanas, la decisión sobre si la mujer trabaja es tomada sólo por el hombre.
- En 11.1 por ciento de las parejas, el hombre es quien decide cuándo tener relaciones sexuales.
- En 5.9 por ciento de las parejas el hombre es quien decide quién usa métodos anticonceptivos.

- 38.2 por ciento de las mujeres² está de acuerdo con que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene.
- 68.1 por ciento está de acuerdo en que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia.

5. Salud

El **acceso a servicios públicos** de salud no constituye un beneficio generalizado para toda la población mexicana y acceder a servicios privados puede resultar muy difícil. Un dato al respecto es que en el periodo 2000-2005 disminuyó la población no derechohabiente de servicios de salud, que se explica en gran parte con la creación del Seguro Popular, el cual concentra 15 por ciento de la población derechohabiente.³

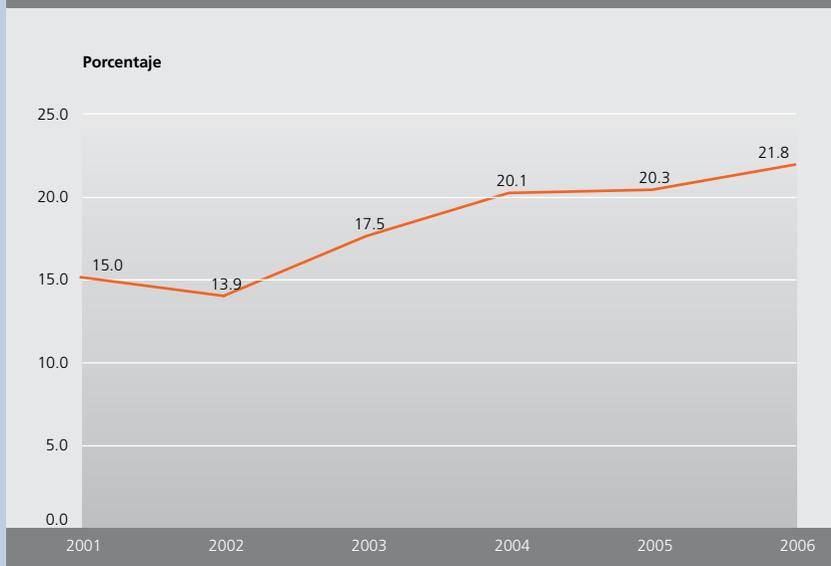
El incremento de población derechohabiente ha beneficiado tanto a hombres como a mujeres, y las diferencias por sexo, en el periodo citado, se mantuvieron bajas. En 2005, 46.1 de los hombres y 47.7 por ciento de las mujeres tenía derecho a servicios de salud; los porcentajes en 2000 fueron de 39.6 y 40.6 por ciento, respectivamente (INEGI, 2000 y 2005).

Uno de los principales problemas de salud pública que afecta directamente a las mujeres es la **mortalidad materna**, cuyos índices constituyen una alerta para reforzar la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

Según datos de la Secretaría de Salud, en 2006 ocurrieron 60 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. El reto consiste en reducir considerablemente este indicador y acabar con las disparidades al interior de los estados de la República Mexicana, ya que algunos presentan tasas muy superiores a las del nivel nacional, tal es el caso de Nayarit, Oaxaca y Guerrero con 70, 91 y 110 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, respectivamente (Presidencia de la República, 2006).

Las **infecciones de transmisión sexual (ITS)** y **VIH-SIDA** representan otro grave problema de salud pública en nuestro país. De 1983, año en que se registraron los primeros casos de SIDA en México, a la fecha, aumentó el número de casos de manera considerable. La tasa de mortalidad por SIDA en 2005 fue de 16.6 por mil para los

Gráfica 5. Porcentaje de mujeres* en los casos nuevos de SIDA según año de diagnóstico, 2001-2006



Datos al 31 de diciembre de cada año.

* Mujeres de 15 años y más.

Fuentes: SSA, Dirección General de Epidemiología. Registro Nacional de Casos de SIDA.

hombres y de 3.1 para las mujeres. En los casos acumulados se muestra una razón de masculinidad de 5.1 hombres por cada mujer contagiada en el periodo 1983-2006 (SSA-CENSIDA, 2007).

Si bien el número de casos nuevos de SIDA en los hombres es mayor, el porcentaje que representan las mujeres ha aumentado con los años. En 2006 ya representaban más de una quinta parte (véase Gráfica 5).

Las ITS son un factor de riesgo para la adquisición de VIH-SIDA y causa de infertilidad, discapacidad y muerte. El virus del papiloma humano presenta la mayor tasa de incidencia de las ITS durante los últimos años. En sociedades como la nuestra, el riesgo se incrementa debido a que un gran número de mujeres aún no ejerce su sexualidad de manera libre, informada y protegida.

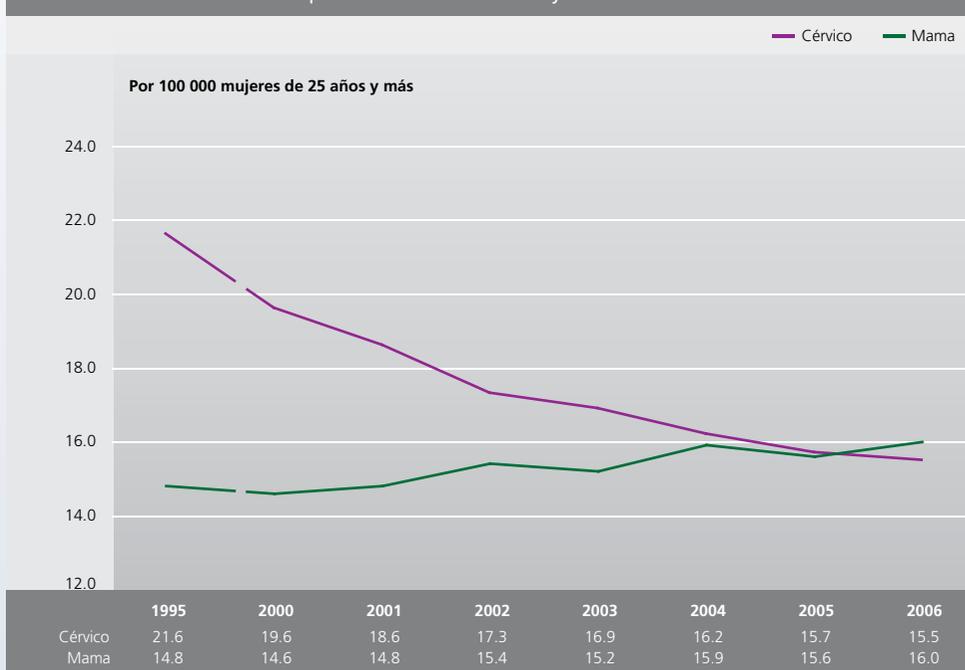
Las tasas de incidencia femenina son mayores que las masculinas, en particular en la del virus del papiloma humano cuya desproporción es notable, con una tasa de incidencia femenina de 44.9 por cada 100 mil contra una masculina de 1.5 (SSA-DGE, 2005).

Las tasas de mortalidad por cáncer cérvico-uterino se han reducido durante los últimos años, en 2006 fue de 15.5 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Por el contrario, la tasa de mortalidad por cáncer de mama se incrementó durante los últimos años y en 2006 ascendió a 16 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más (véase Gráfica 6). En conjunto, el cáncer de mama y el cérvico-uterino representan casi una tercera parte de las defunciones femeninas por tumores malignos. Una directriz con base en estos datos, consistiría en revisar las

² Se trata de las mujeres casadas o unidas entrevistadas que tienen 15 años y más.

³ En 2002, 295 513 familias estaban inscritas en el Programa de Seguro Popular de Salud y, para junio de 2005, se habían inscrito 3 555 977 familias más, que sumadas, alcanzaban la cifra de 5 186 227 en diciembre de 2006 (Fuente: Presidencia de la República, 2006).

Gráfica 6. Tasas de mortalidad por cáncer cérvico-uterino y de mama 1995-2006



Nota. Para 2006 el dato es estimado.

Fuente: Secretaría de Salud. Sexto Informe de Gobierno. 1 de Septiembre de 2006. Presidencia de la República

estrategias utilizadas para la detección oportuna de este problema de salud, pues a pesar del incremento de los estudios de detección, esto no ha influido en la disminución de las muertes de mujeres por esta causa.

6. Hogares

Los hogares son la forma de agrupación básica a la que recurren los individuos con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales y reproducir su vida cotidiana.

Los hogares con jefatura femenina se incrementaron de 20.6 por ciento en 2000 a 23.1 por ciento en 2005 (INEGI, 2000 y 2005). A medida que aumenta la edad de las mujeres, crecen las tasas de jefatura femenina (INEGI, 2005) y ello responde a que las mujeres, a mayor edad, están más expuestas al riesgo de experimentar una ruptura de unión por separación o divorcio y, más aún, de envi-

Cuadro 6. Tasa de jefatura por estado conyugal y sexo del jefe, 2000

Estado conyugal	Total	Hombres	Mujeres
Total	32.1	53.3	12.7
Soltero(a)	5.4	5.3	5.4
Casado(a)	46.4	88.6	5.6
Unión libre	42.2	78.2	8.4
Separado(a)	58.0	52.7	59.8
Divorciado(a)	61.2	54.1	64.2
Viudo(a)	68.9	73.0	67.8

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

dar. En efecto, la jefatura femenina está fuertemente asociada al estado conyugal de las mujeres, y las tasas de mujeres separadas, divorciadas y viudas son al menos de 60 por ciento (véase Cuadro 6).

La edad de las jefas de hogar permite perfilar una gama de hogares con distintas necesidades, los cuales requieren de atención diferenciada en caso de encontrarse en una situación vulnerable.

La contribución de las mujeres al presupuesto del hogar cada día se vuelve más importante, esto se debe básicamente a su incorporación al mercado de trabajo y a las crecientes demandas para satisfacer las necesidades básicas para la reproducción de los hogares. En 65.1 por ciento de los hogares se incluía la aportación económica de al menos una mujer durante el año 2005. Dentro de estos ho-

gares, 17.8 por ciento de las mujeres aportaba el ingreso principal, 9.6 era el ingreso único y 29.6 por ciento era el ingreso secundario (INMUJERES, 2007).

7. Pobreza

Existen varios estudios dedicados a argumentar que la pobreza afecta con más severidad a las mujeres que a los varones y que, como resultado, ellas están sobrerrepresentadas entre los pobres (UNFPA, 2002 citado en INMUJERES 2005c). Hasta ahora, la evidencia en ese sentido no ha sido concluyente y esto obedece, en buena medida, a las dificultades teóricas y metodológicas que implica integrar el enfoque de género en la medición de la pobreza (INMUJERES, 2005c).

En México, en el 2002, 51.4 por ciento de los hombres se encontraba en situación de pobreza, proporción que entre las mujeres se eleva ligeramente con 51.9 por ciento (considerando el umbral de desarrollo de patrimonio⁴). Esta diferencia puede atribuirse a la estructura de la población por sexo que, en ese mismo año, se componía de

⁴ En México, el Comité Técnico para la medición de la pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social, establece tres líneas de pobreza: la alimentaria, la de capacidades y la de patrimonio, de las cuales resultan tres caracterizaciones de pobreza: 1) **Umbral de Pobreza Alimentaria**: incluye los hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación de sus miembros, establecidas con base en el costo de la canasta normativa alimentaria; 2) **Umbral de Desarrollo de Capacidades**: incluye los hogares en pobreza alimentaria más aquellos cuyos miembros tienen acceso limitado a servicios de educación y salud; y 3) **Umbral de Desarrollo de Patrimonio**: incluye los hogares en pobreza de capacidades más aquellos cuyo ingreso tampoco alcanza a cubrir el consumo básico en vestido, calzado, vivienda y transporte público.

48.7 por ciento de hombres y 51.3 por ciento de mujeres. Cuando se trata exclusivamente de la población pobre patrimonialmente, la composición es similar: 48.5 hombres y 51.5 por ciento mujeres. Por tanto, una explicación al mayor número de mujeres en situación de pobreza es atribuible a la misma estructura poblacional, que muestra una mayor proporción de población femenina en nuestro país originada por la mayor supervivencia de las mujeres, o bien, por la migración masculina (INMUJERES, 2004a).

8. Violencia de género

La violencia en contra de las mujeres se basa en una relación de poder desigual y su ejercicio contribuye a perpetuar esta desigualdad. En efecto, la existencia de marcadas normas de género que establecen los roles socialmente aceptables para hombres y mujeres, proporciona la justificación social para el uso de la violencia en la pareja, cuando alguno de ellos —mayoritariamente la mujer— no cumple con los roles socialmente asignados o transgrede las normas, de alguna manera, ante los ojos de su compañero (Casique *et al.*, 2005).

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2003), en México 35.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más, corresidentes con su cónyuge, reportó haber sufrido violencia emocional durante los 12 meses previos al momento de la encuesta; 27.3 por ciento señaló haber sufrido violencia económica, 9.3 violencia física y 7.8 violencia sexual (INMUJERES/CRIM, 2004).

La prevalencia de los distintos tipos de violencia varía de acuerdo con diversas características del noviazgo y de la vida conyugal y reproductiva de las mujeres. En primer lugar, detectamos una mayor prevalencia de violencia entre quienes iniciaron el noviazgo y/o la convivencia con la pareja actual antes de los 20 años; las mujeres que han estado casadas o unidas más de una vez muestran una mayor prevalencia respecto de las que se encuentran en primera unión y corresidentes con su cónyuge. Y la prevalencia aumenta todavía más cuando las mujeres han tenido hijos con parejas anteriores (INMUJERES/CRIM, 2004).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006⁵ (INEGI/INMUJERES, 2007), reveló los siguientes datos de violencia contra las mujeres a nivel nacional:

- De las mujeres casadas o unidas, 32 por ciento sufrió violencia emocional; 22.9 por ciento, violencia económica; 10.2 por ciento violencia física y 6.0 por ciento, violencia sexual durante los 12 meses previos a la entrevista.

- El porcentaje de mujeres mexicanas de 15 años y más que señaló haber tenido algún incidente de violencia en el ámbito laboral, como acoso, hostigamiento o abuso sexual, fue de 30 por ciento.
- 16 por ciento del total de las mujeres reportó haber sufrido discriminación, hostigamiento, acoso o abuso sexual en la escuela.
- En los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etcétera), 40 por ciento de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia: 42 por ciento ha padecido violencia sexual y 92 por ciento intimidación.
- 18 por ciento de las mujeres mexicanas mayores de 15 años ha sufrido discriminación en alguna dependencia pública y otro 18 por ciento, acoso laboral. En la escuela, las proporciones correspondientes son de 9 y 8 por ciento, respectivamente, y en el hogar de 7 y 10 por ciento, respectivamente. Ambas formas de violencia son más comunes aun en las empresas privadas, comercio, bancos y otros servicios privados, donde la proporción de mujeres que ha sufrido discriminación laboral es de 39 por ciento, y la de quienes han sufrido acoso laboral, 43 por ciento. En las fábricas o maquilas, las proporciones correspondientes son de 22 y 14 por ciento, respectivamente.

Los datos sobre violencia en el noviazgo los hemos tomado de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el Noviazgo en Mujeres Jóvenes estudiantes de Bachillerato y Preparatoria de una universidad privada (INMUJERES/UVM, 2007),⁶ cuyos principales resultados fueron:

- 31.3 por ciento sufre una o varias formas de violencia (psicológica, física, sexual y económica).
- 25.4 por ciento sufre de violencia psicológica.
- 16.4 por ciento sufre de violencia física.
- 3.0 por ciento sufre de violencia sexual.
- 2.1 por ciento sufre de violencia económica.

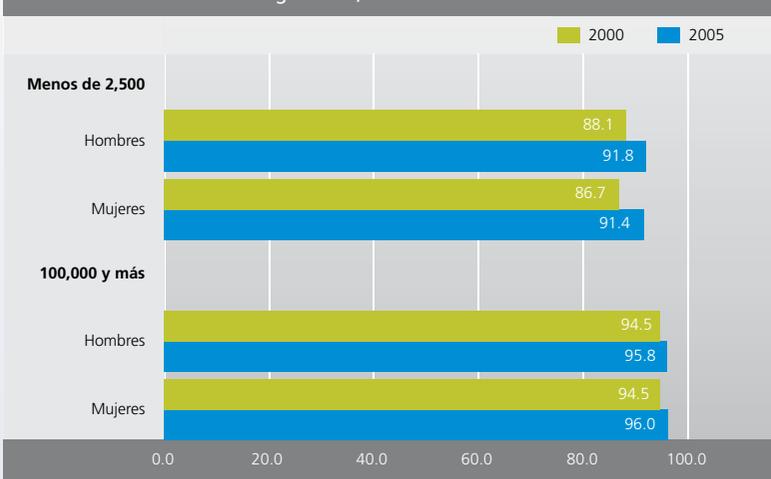
Otros datos que se observaron fueron los siguientes:

- Vivir con los padres se asocia a un menor riesgo de vivir violencia física.
- Cuando las mujeres consumen drogas, tienen mayor riesgo de sufrir violencia económica, física y sexual.
- Cuando han estado embarazadas, las mujeres corren más riesgo de sufrir violencia emocional y sexual.
- El maltrato en la familia expone a las mujeres a un mayor riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia (emocional, física, sexual y económica).

⁵ La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 tuvo como población objetivo a las mujeres de 15 años y más, y la identificación de eventos de violencia psicológica, económica, física y sexual y de discriminación, agresión y violencia en los ámbitos escolar, laboral y social.

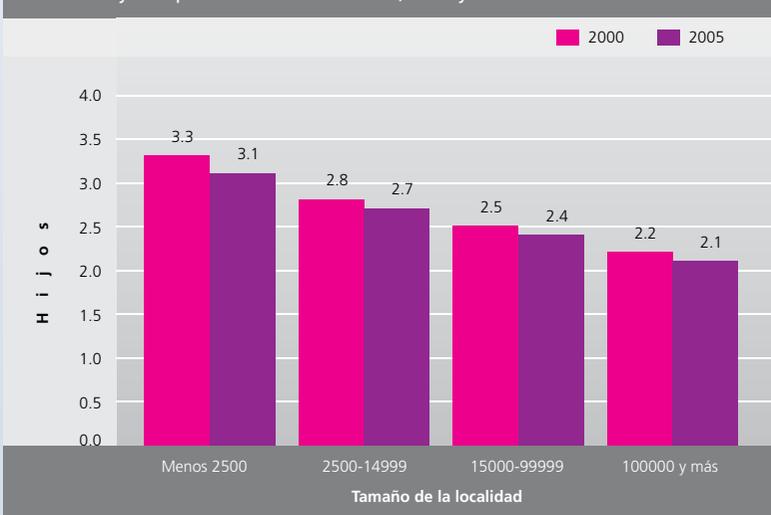
⁶ Encuesta levantada en el año 2006 en una universidad privada por el Instituto Nacional de las Mujeres. La muestra se conformó por 5 143 alumnas de 14 planteles.

Gráfica 7. Tasa de asistencia escolar de la población de 6-14 años por tamaño de la localidad según sexo, 2000-2005



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Gráfica 8. Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más por tamaño de localidad, 2000 y 2005



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Costos de la violencia

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres⁷, la violencia tiene diversas consecuencias que repercuten en la salud de la mujer y en la economía del hogar.

De las mujeres entrevistadas, 6.9 por ciento reportó que se ha visto en la necesidad de cambiar de trabajo y 5.4 por ciento ha perdido su empleo alguna vez como consecuencia de la violencia sufrida. El efecto del maltrato impone además otros costos en la actividad productiva a través del ausentismo laboral, que suele acompañarse de

⁷ Esta encuesta se levantó en 2003 por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud a mujeres de 15 años y más que demandaron atención a los servicios de salud (1° y 2° nivel de atención) y que aceptaron participar en el estudio.

la pérdida del ingreso correspondiente. Así, 9.6 por ciento de las mujeres víctimas de la violencia refirió que ha faltado a su trabajo; 16.6 por ciento reportó que en el último año había perdido 10 o más días laborales; 21 por ciento, de 4 a 8 días; 17.9 por ciento perdió en promedio tres días, y 44.4 por ciento, de uno a dos días. Debido a las consecuencias de la violencia o el maltrato en el grupo de las mujeres estudiadas, se perdió un total de 1 mil 48 días productivos en el último año (SSA-INSP, 2003).

9. Mujeres en el ámbito rural

Vivir en localidades pequeñas o de gran tamaño puede significar grandes diferencias en las condiciones de vida y en el acceso a determinados servicios y benefactores. Según información del Censo de Población y Vivienda 2005, 23 por ciento de las mujeres vive en localidades rurales (con menos de 2 500 habitantes), y con rezagos de importancia en comparación con las localidades de mayor tamaño. Respecto a la asistencia escolar de las niñas y los niños, nueve por ciento sigue sin asistir a la escuela, indicador que es similar para ambos sexos (véase Gráfica 7).

El analfabetismo es un problema que persiste en estas zonas, pues una de cada cinco mujeres aún no sabe leer y escribir, y entre los hombres, se manifiesta en menor medida (16 por ciento) (INEGI, 2005).

En cuanto a la fecundidad de las mujeres que viven en áreas rurales, en promedio tienen un hijo o hija más que las que residen en localidades con más de 100 mil habitantes (3.1 y 2.1, respectivamente) (véase Gráfica 8).

Con relación al trabajo doméstico, en el año 2006 los hombres de las áreas rurales muestran las tasas de participación más bajas, pues apenas la mitad declaró hacer alguna labor de esta naturaleza. Por el contrario, todas las mujeres, sin importar el tamaño de la localidad, presentaron tasas de participación de más de 95 por ciento en las tareas domésticas (INEGI/STPS, 2006).

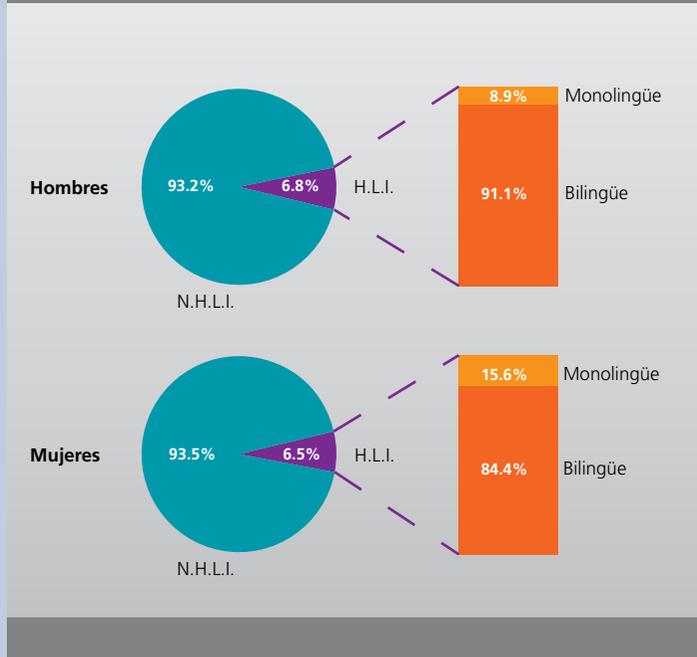
En cuanto al trabajo extradoméstico, las mujeres que viven en áreas rurales tuvieron las tasas de participación más bajas (30 por ciento); sin embargo, hay que tomar en cuenta que aquí podría haber un subregistro, sobre todo al no haber una diferencia clara y concisa entre el trabajo doméstico y el trabajo de traspato y/o de autoconsumo.⁸

10. Población indígena

Para el año 2005, en nuestro país residían 6 011 202 de personas de 5 años y más que hablaban alguna lengua

⁸ El trabajo de traspato es la producción de autoconsumo que se realiza en pequeños huertos y corrales (INMUJERES, 2003).

Gráfica 9. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena por condición de monolingüismo y sexo, 2005



Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados definitivos.

indígena, cifra que representa 6.6 por ciento de la población mayor de 4 años. De ellos, 720 009 no hablan español, es decir, 12 por ciento del total, en donde 15 por ciento son mujeres y 8.9 por ciento hombres (INEGI, 2005). Ello demuestra que si bien la brecha por sexo ha disminuido, el monolingüismo es más común entre las mujeres (véase Gráfica 9).

El analfabetismo de la población indígena es una muestra clara de su rezago, pues mientras a nivel nacional ha habido un incremento en el índice de alfabetismo, y en general en la matrícula de educación básica, éste no se reflejado de la misma manera entre la población hablante de lenguas indígenas: solamente 77 por ciento de los hombres y 60 por ciento de las mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, rezago de más de tres décadas de acuerdo con el promedio nacional (INEGI, 2005).

En términos generales, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. Las diferencias son relevantes debido a que cada grupo expresa una postura propia ante los diversos aspectos de la reproducción. En 2000 los zoques tenían la tasa más alta (6.8 hijos) y los zapotecos la más baja (2.5 hijos), apenas mayor al promedio nacional en ese año (CDI/PNUD, 2002). La alta fecundidad también se refleja en la mortalidad materna, ya que la población indígena continúa siendo uno de los grupos más vulnerables debido, en gran parte, a las condiciones de marginalidad en que vive, lo cual pone a las mujeres en mayor riesgo de sufrir muertes maternas: Dicha tasa en 1999, en municipios de alta marginación y netamente indígenas, fue de 15.4 por cada 10 mil nacidos vivos, mientras que en los municipios de baja marginación

y con 40 por ciento de población indígena, la tasa de mortalidad materna fue de 5.1 muertes por cada 10 mil nacidos (INMUJERES *et al.*, 2006).

11. Medios de comunicación

El ámbito de los medios de comunicación, como en el de otras profesiones, también está marcado por una desventaja para las mujeres. Esto se relaciona en buena medida con la exigencia del trabajo en los medios de comunicación: dedicación ilimitada y absoluta disponibilidad de tiempo.

En México, 60 por ciento de la matrícula universitaria en carreras relacionadas con el periodismo estaba representada por mujeres (ANUIES, 2007). Sin embargo, al igual que en el resto del mundo, el acceso de las mujeres a las altas jerarquías en los medios de comunicación no es proporcional con la tendencia ascendente de las egresadas de las universidades año con año.

En el año 2000, se incrementó la participación de mujeres que trabajaban en el sector de información en medios masivos de comunicación, respecto a su participación global en la actividad económica nacional (37.2 por ciento y 31.6, respectivamente). No obstante, en el rubro de profesionistas y técnicos, el número de mujeres fue menor al del nivel nacional. En la jerarquía de funcionarios y directivos, el porcentaje de participación femenina fue similar al del conjunto de la actividad económica, con sólo una cuarta parte en este nivel de mando. En el rango de trabajadores del arte, el porcentaje de mujeres es mayor al del nivel nacional (INEGI, 2000 citado en INMUJERES, 2005b).

Según información del *Global Media Monitoring Project*⁹ en 1995, entre los periodistas de medios impresos en todo el mundo, las mujeres representaban 25 por ciento, y en México, de acuerdo con datos para 2005, apenas ascendía a 16.3 por ciento. No obstante, destacan algunas mujeres que han logrado dirigir algunos diarios de circulación nacional, por ejemplo, la de *La Jornada* y la de *El Financiero* (INMUJERES, 2005b).

En la radio, la participación femenina alcanza casi una cuarta parte del total; no obstante, en los cargos de dirección, donde se realiza la toma de decisiones, apenas representa 12.2 por ciento (INMUJERES, 2005b).

Por último, en lo que se refiere al ámbito de la televisión, las mujeres representan una quinta parte en el sector, proporción que se reduce notablemente a 4.8 por ciento en los cargos de alta dirección (INMUJERES, 2005b).

⁹ En 1995, la organización *MediaWatch-Canada* llevó a cabo el primer proyecto de monitoreo de los medios de comunicación en el mundo al cual se nombró *Global Media Monitoring Project (GMMP)*. Este proyecto consistió en analizar las historias de 15 000 noticias en 71 países del mundo, considerando qué noticias se emiten, su contenido, cuál es el tratamiento de las mismas y quién se encarga de presentarlas, entre otras cosas. Este trabajo de análisis fue realizado por cientos de voluntarios.

12. Cultura y arte

Por razones de género, a lo largo de la historia las mujeres han quedado al margen de la cultura y el arte, y aunque hoy día tienen mayor participación, prevalece la presencia masculina en estos ámbitos.

Los artistas

Del total de la población económicamente activa que estaba ocupada en el 2006, solamente 0.69 por ciento tenía como profesión el arte y los espectáculos; actividad en la que apenas una cuarta parte eran mujeres. Estos bajos porcentajes corresponden a un total de 289 744 trabajadores del arte y los espectáculos, de los cuales 70 273 son mujeres (INMUJERES, con base en INEGI/STPS, 2006).

En este ramo, el porcentaje de hombres supera al de mujeres, con 87.5 por ciento, especialmente en el grupo de compositores, cantantes, músicos, actores y bailarines; en el grupo de escritores, críticos, periodistas y redactores, 65.4 por ciento son del sexo masculino; en el grupo de pintores, escultores, dibujantes, diseñadores, coreógrafos y similares la distribución es de 66.9 por ciento hombres y 33.1 por ciento mujeres.

Un análisis por sexo en este ámbito, evidencia que entre las mujeres poco más de la mitad son pintoras, escultoras, dibujantes, diseñadoras y coreógrafas que, en conjunto, representan 54.3 por ciento de las artistas, mientras que en el caso masculino, 51.0 por ciento de los trabajadores del arte y los espectáculos está representado por compositores, cantantes, músicos, actores y bailarines. En este último sector sobresalen los músicos, que seguramente es la categoría que marca la gran diferencia en esta agrupación. Es posible que algunas actividades artísticas como la música impliquen situaciones que no corresponden con lo que se esperaría de las mujeres, por ejemplo, las giras que significan continuos viajes y estancias fuera de casa, y los horarios nocturnos. Es más probable encontrar hombres adultos entre los músicos que mujeres adultas. Por lo general, las mujeres son más jóvenes y probablemente solteras.

En el grupo de los escritores, críticos, periodistas y redactores prevalecen estos dos últimos, y alrededor de una tercera parte de éstos son mujeres (34.6 por ciento). Una interpretación a este respecto es que la actividad periodística también implica situaciones “no permitidas o aceptables” para las mujeres, como pasar largas jornadas en la calle en busca

de “una nota”, así como viajes prolongados, los cuales a veces tienen que desarrollarse en situaciones difíciles e incluso peligrosas (INMUJERES con base en INEGI/STPS, 2006).

La artesanía indudablemente forma parte del arte y de las culturas mexicanas. De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006*, en la categoría de artesanos se encuentra 1.9 por ciento de la población ocupada, que en términos absolutos representa 422 984 artesanos, de los cuales 279 493 son mujeres, es decir, 66.1 por ciento.

En la composición por sexo entre los artesanos también se observan diferencias, especialmente entre los joyeros, orfebres, plateros, latoneros y cobreros, quienes en su mayoría son varones (74.0 por ciento), mientras que los bordadores y deshiladores a mano son casi en su totalidad mujeres (97.6 por ciento) (INMUJERES con base en INEGI/STPS, 2006).

13. Medio ambiente

Debido a la división sexual del trabajo, las mujeres son las encargadas del trabajo agrícola, la recolección de agua y combustible y la elaboración de la comida familiar, razón por la que el deterioro del medio ambiente las afecta más a ellas (UNIFEM, 2005).

Uno de los indicadores incluidos en los Objetivos del Milenio para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y que se relaciona con el consumo energético, “es la proporción de ocupantes de viviendas particulares donde se usa carbón o leña como combustible para cocinar”, práctica que si bien ha disminuido durante los últimos años, aún es de uso extendido en la población mexicana, y especialmente en las zonas rurales y en los pueblos indígenas, si bien es cierto, se ha reducido durante los últimos años. En 2000 este indicador fue de 9.8 por ciento (INEGI, 2000).

Dado que son las mujeres, las niñas y los niños quienes invierten más tiempo en la recolección de leña, disminuir esta práctica sería un factor que podría relacionarse con una mayor inversión de tiempo en actividades que incrementen su calidad de vida, como la educación, para las y los menores de edad, o el esparcimiento y descanso, para el resto de la población.

Otros indicadores son “la proporción de ocupantes en viviendas particulares con agua entubada dentro del predio o la vivienda y la proporción de ocupantes en viviendas particulares con drenaje conectado a red pública o fosa séptica”. La meta para el año 2015 es reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. En el Cuadro 7 se muestran los avances logrados en estos rubros.

Cuadro 7.

Proporción de ocupantes en viviendas particulares con...	1990	1995	2000	2003
agua entubada dentro del predio o la vivienda	75.4	83.0	83.3	89.4
drenaje conectado a red pública o fosa séptica	58.1	69.2	72.9	77.3

Fuente: INEGI, *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*.
INEGI, *Conteo de Población y Vivienda 1995*.
INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.
CNA, *Estadísticas Básicas del Agua en México 2004*. Cifras preliminares.

Cuadro 8. Hogares en viviendas particulares por tratamiento de la basura según sexo del jefe, 2000 y 2005

Tratamiento de la basura	2000			2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	19 061 758	4 303 225	23 364 983	19 249 069	5 841 336	25 090 405
La tiran al río, lago o mar, barranca o grieta o terreno baldío	6.1	5.5	6.1	2.8	1.8	2.5
La entierran	1.9	1.1	1.7	1.3	1.2	1.3
La queman	24.4	20.1	23.6	16.5	15.5	16.3
La tiran en el basurero público o contenedor, camión o carrito de basura o recolección privado	78.2	83.6	79.3	84.6	85.8	84.9
La reciclan	2.8	3.4	2.9	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. No aplica.

Notas: Para 2005 la suma de los hogares puede ser mayor al total, por aquellos hogares donde dan más de un tratamiento a la basura.

Sólo se consideró al hogar principal. Es aquel del que forma parte el dueño de la vivienda; si es rentada, con el que se haya hecho contrato escrito o verbal del arrendamiento; al que le prestan la vivienda, o que la recibió como prestación por parte de su trabajo.

Fuente: INMUJERES, cálculos a partir de INEGI, *Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares, 2005*.
Inmujeres, cálculos a partir de INEGI, *Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares, 2000*.

Proveer a la población de agua potable y de servicios de saneamiento constituye una meta importante en materia de salud que contribuirá a reducir la incidencia de enfermedades asociadas a problemas gastrointestinales.

La eliminación de la basura es uno de los problemas más serios por sus efectos contaminantes y daños al medio ambiente. Nuestro país todavía carece de las condiciones y la cultura necesarias para darle el tratamiento adecuado, reutilizarla o destruirla sin afectar el ambiente. En 2000, 80 por ciento de los hogares la entregaba al servicio público de limpia y más de una cuarta parte la quemaba. Para 2005, el avance en materia de protección ambiental fue pequeño, ya que se incrementó a 85 el porcentaje de hogares cuya basura era recogida por el servicio público y disminuyó a 16.3 por ciento los hogares que la quemaban (véase Cuadro 8).

Finalmente, en 2000 apenas 2.9 por ciento de los hogares reciclaba la basura, la cifra fue mayor en los hogares con jefatura femenina, lo que podría indicar que las mujeres están más sensibilizadas en cuanto a la importancia del reciclaje (véase Cuadro 8). Desafortunadamente no se cuentan con datos para el 2005, porque no se captó esta variable.

Mecanismos para la igualdad de género

Medidas adoptadas por México a partir de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer

La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995) consolidó los avances logrados por las mujeres hasta ese momento y se convirtió en una directriz para la realización de políticas de Estado en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

MEDIDAS E INSTRUMENTOS	OBJETIVOS Y/O MEJORAS A 2007
1996	
Se aprueba el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000	Su propósito es normar y coordinar las políticas relacionadas con la mujer y con ello propiciar una eficiente articulación e integración de programas y acciones gubernamentales, e involucrar a diversas organizaciones sociales, en especial, a las que atienden a mujeres.
Se crea en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Unidad Nacional responsable del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural	Su propósito es fomentar la creación de nuevas formas de asociación económica microrregional, promover el acceso a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan la generación de empleo e ingreso en el medio rural.
Se aprueba el instrumento internacional conocido como la Convención de Belém del Pará, cuyo nombre oficial es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Los derechos de la mujer que protege son: una vida libre de violencia; derechos humanos; derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

1997	
Se decreta la Ley sobre Violencia Intrafamiliar	El Congreso de la Unión dio paso a este decreto que reforma diversas normas civiles y penales del Distrito Federal, con el propósito de introducir el derecho de las personas a no sufrir la violencia intrafamiliar, y por otro lado, el deber de evitarla para las personas adultas que conviven en familia.
Se instala la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de Senadores	Para 2007, todos los congresos locales cuentan con comisiones sobre el tema de equidad de género.
1998	
Se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer	Se encarga de establecer las políticas, lineamientos y criterios para la integración, ejecución, seguimiento, supervisión, evaluación y control del Programa Nacional de la Mujer y su observancia por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal.
Se reforma el reglamento interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Se establece que la titular de esa dependencia debe: "Acordar las acciones necesarias para la aplicación del Programa Nacional de la Mujer en el ámbito de la política exterior y las correspondientes en el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de género, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados".
Se crea la Dirección General de Equidad y Género en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Se encarga de promover el reconocimiento y valoración del trabajo femenino, mediante cuatro subprogramas: Difusión y defensa de los derechos laborales de la mujer; Políticas de género; Promoción y empleo; y Gestión.
Se crea en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, la Secretaría Técnica de la Dirección General para Asuntos de Género y Equidad	
1999	
Se crea, dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, la Mesa de Trabajo sobre Enfoque de Género	Su objetivo es incorporar la perspectiva de género en todos los programas que opera la dependencia.
Se firma la Declaración para incorporar el Enfoque de Género en la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	En esta declaración se reconoce que, para alcanzar el desarrollo sustentable, es fundamental la igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones para hombres y mujeres en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.
Se publica en el Diario Oficial la Norma Oficial Mexicana NOM190-SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar	En esta norma se establecen los criterios a observar en la atención médica y la orientación proporcionadas a las y los usuarios involucrados en situaciones de violencia familiar.
Se firma el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Protocolo donde se reconoce al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para recibir y considerar las comunicaciones de personas que sean víctimas de una violación por un Estado Parte.
2001	
Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres	Su objetivo general consiste en promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.
Se presenta el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2000-2006	Refleja la voluntad política del gobierno federal por introducir, de manera transversal, un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con objeto de eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.
Se conforman las mesas interinstitucionales de Enlaces de Género en el gobierno federal	Es un mecanismo para el seguimiento de los compromisos del Ejecutivo en materia de equidad de género.
2002	
Se ratifica la firma del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Establece un mecanismo de supervisión y vigilancia que asegura el cumplimiento de la Convención, lo cual significa una amplia garantía para las mujeres mexicanas.
Se crean las instancias para el adelanto de la mujer en las entidades federativas	Actualmente todas las entidades cuentan con una instancia y sólo en Guerrero tiene grado de Secretaría.
Se firma el Acuerdo Nacional para la Equidad entre el Inmujeres y las Secretarías de Estado	Se comprometen a cumplir los objetivos del Proequidad y a incorporarlos en sus programas y políticas.

2003	
Se publica la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Tiene como objetivo prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.
Se publica la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Rige las actividades de la Comisión: orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Se crea la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada	Rinde cuentas del estado que guardan las investigaciones relacionadas con la violencia feminicida y la procuración de justicia en el país.
2004	
Se publica la Ley General de Desarrollo Social	Con esta ley se garantiza el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social, actuando bajo el principio de respeto a la diversidad que incluye el reconocimiento en términos de género.
Se realiza la IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL	Adopción del Consenso de México, donde se reafirma el compromiso con los objetivos de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).
Se crea el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (MESECVI)	Su objetivo es dar seguimiento al cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), único instrumento jurídicamente vinculante de alcance hemisférico a nivel internacional en la materia.
Se crea la primera instancia de la mujer a nivel municipal	Para mediados del año 2007 se habían creado 288 instancias en 28 entidades.
2005	
Se implanta el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal, siendo la Secretaría de la Función Pública la de mayor compromiso mostrado	Tiene por objetivo modificar la infraestructura institucional en sus normas, actividades y relación con el personal para transformar la dinámica institucional y brindar un acceso no discriminatorio a las mujeres en la administración pública. Hay 21 dependencias y entidades con el programa establecido.
2006	
Se firma el proyecto "Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local"	Incluye acciones concretas para despertar liderazgos de mujeres en las zonas indígenas, propiciar políticas públicas equitativas y reformar códigos municipales y leyes estatales discriminatorias.
Se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Se promulga en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 2 de agosto de 2006.
Se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres en el país	Su misión es garantizar la atención y procuración de justicia hacia las mujeres, para generar una cultura de respeto a sus derechos humanos y una vida libre de violencia.
Se crea el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de género	Contribuye a mejorar la condición económica, social y política de las mexicanas e impulsar un mejor equilibrio distributivo en las oportunidades, recursos y poder, entre mujeres y hombres.
2007	
Se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Se promulga en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 1 de febrero de 2007.
Se firma el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	El Estado mexicano se compromete a garantizar las condiciones de vida sin violencia ni discriminación, en igualdad de oportunidades y de ejercicio pleno de los derechos y su participación equitativa en todos los ámbitos de la vida. Han firmado 15 gobernadores.
Se instala el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Tiene por objeto coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se integra por nueve dependencias y entidades de la Administración Pública y los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

Leyes por la igualdad y contra la violencia de género

Desde la ratificación por parte de México de las convenciones de Belém do Pará y de la CEDAW, los avances en materia legislativa que tutela el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la eliminación de todas las formas de discriminación, han sido significativos.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de reciente promulgación, establecen la vinculación entre los tres ámbitos de gobierno en la formulación de políticas y disposiciones legislativas, y ponen en marcha mecanismos de coordinación para lograr la armonización legislativa, así como la aplicación de políticas y programas para la no violencia y la igualdad entre las mujeres y hombres en los tres poderes del Estado.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Su principal objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.
- Promueve seis ejes: la vida económica; la participación y la representación política equilibrada; el acceso y el disfrute de los derechos sociales; la vida civil; la diversificación de roles y la eliminación de estereotipos, y el derecho a la información y la participación social.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Su principal objetivo es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para impulsar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.
- Principios rectores: la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres.
- Define: Violencia en contra de las mujeres, tipos de violencia contra las mujeres, modalidades de la violencia y alerta de violencia de género, entre otros conceptos.

Bibliografía

ACS (2005), "Encuesta de la Comunidad Americana 2005", en *Mujeres y hombres en México 2007*.

ANUIES (2007), *Anuario Estadístico, 2004, Población Escolar de Licenciatura y Técnico Superior en Universidades e Institutos Tecnológicos*, consultado el 4 de junio de 2007 en: http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/anuario_estadistico_2004_licenciatura.pdf

CACIQUE, I. et al. (2005), *Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes*, ponencia presentada en el XXV Congreso Internacional de Población, Tours, Francia.

CDI/PNUD (2002), *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México*, México, 2002.

INEGI (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Tabulados básicos.

_____ (2005), *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

INEGI/INMUJERES (2005), *Encuesta Metropolitana sobre Remuneraciones 2003*, México, 2005.

INEGI et al. (2007), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, 2007. Disco compacto.

- INEGI/STPS (2000), "Encuestas Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre. Base de datos" en *Mujeres y hombres en México*, 2002.
- INEGI/STPS (2003), *Encuesta Nacional de Empleo 2003*. Base de datos.
- _____ (2006), "Encuestas Nacional de Ocupación y Empleo 2006. Segundo trimestre. Base de datos", en *Mujeres y hombres en México*, 2007.
- INMUJERES (2001), *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Leyes y convenciones*. México, 2001.
- _____ (2003), *La encuesta de uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género*. México, 2003.
- _____ (2004a), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información*.
- _____ (2004b), Reprocesamiento con base en *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2002*.
- _____ (2005a), *Las mujeres en la cultura y las artes*.
- _____ (2005b), *Las mujeres y los medios de comunicación*.
- _____ (2005c), *Pobreza, género y uso del tiempo*.
- _____ (2006), *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*, México, 2006.
- _____ (2007), *Reprocesamiento con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005*. Base de datos armonizada de acuerdo con la conciliación demográfica.
- _____ Cálculos con base en INEGI/STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006*.
- INMUJERES/CONAPO/CDI/SSA (2006), *La salud de las mujeres indígenas y su contexto socioeconómico, demográfico y de salud*, México, 2006.
- INMUJERES/CRIM (2004), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, 2004.
- INMUJERES/UVM (2007), *Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el Noviazgo entre las estudiantes de Bachillerato y Preparatoria de una universidad privada 2006. Marco teórico, diseño metodológico y resultados* (mimeo).
- Pedrero, Mercedes (2005), *Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*, INMUJERES, México, 2005.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2006), *Sexto Informe de Gobierno. 1 de septiembre de 2006*. México 2006.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2006), *Diario Oficial de la Federación 2 de agosto de 2006*, México, 2006.
- _____ (2007), *Diario Oficial de la Federación 1 de febrero de 2007*, México, 2007.
- SECRETARÍA DE SALUD (2007), Página web <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/190ssa19.zip>. Consultada en junio de 2007.
- SSA-CENSIDA (2007), Página web <http://www.salud.gob.mx/conasida/estadis/2006/panoepide30jun2006.pdf>. Consultada en junio de 2007.
- SSA-DGE (2005), "Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica 2005", en *Mujeres y Hombres 2007*.
- SSA-INSP (2003), *Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, 2003*.
- UNFPA (2002), *Estudio de la Población Mundial, 2002*, Nueva York.
- UNIFEM (2005), *Camino a la Igualdad de Género. CEDAW Beijing y los ODM*, México, 2005.